



APRUEBA ACUERDO N° 029 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 05 DE FECHA 14/02/2018.-

15 FEB 2018

ALGARROBO

DECRETO N°

1067



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 14/02/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 29 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 14/02/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 029 /2018 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, profesional, Prevencionista de riesgo, por el mes de Febrero 2018 y por un monto bruto de \$ 722.222.-, solicitud realizada por el administrador Municipal, Don José Luis Rojas Aguilar, a través del correo electrónico de fecha 02/02/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 029 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 14/02/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

H. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/PAMM/pfmm

- DISTRIBUCION:
- Control
 - Jurídico
 - RR HH
 - Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

